

Francisco Javier Conde, *El hombre, animal político*, edición y estudio preliminar de Jerónimo Molina, Madrid, Ediciones Encuentro, 2011, 149 pp.

RESUMEN: Francisco Javier Conde, catedrático de Derecho político, ha desarrollado, aunque de manera fragmentaria, una ontología de lo político. La parte más importante de la misma se recoge en las páginas de *El hombre, animal político*. A partir del concepto griego de la política, que analiza según las categorías de la filosofía de Xabier Zubiri, llega a la conclusión de que el hombre, ciertamente, es un animal político, como se sabe desde hace más de dos milenios; sin embargo, lo determinante no es que sea político, sino que “tiene que ser político”, forzosamente. No puede ser otra cosa.

PALABRAS CLAVE: Francisco Javier Conde, Filosofía política, Xabier Zubiri, Ontología política, Instituto de Estudios Políticos.

La figura de Francisco Javier Conde es, sin duda alguna, una de las más admirables en el campo la filosofía política española del siglo XX. Su papel como pensador político no queda relegado a la mera apreciación filosófica de los clásicos por él leídos y los problemas de su tiempo. Conde va hacia adelante y hacia atrás en la línea temporal del pensamiento filosófico político. Cabalga sobre su gran envergadura intelectual a través de las múltiples líneas temporales, acaso burlándose de aquellos que permanecen estáticos en su habitat académico.

Quienes se acercan una vez a la obra de Conde, mentirían al asegurar no querer volver a ella. Este español del siglo pasado nos obliga a leerlo y releerlo, a pensar en otros de sus textos, a reconstruir esa telaraña, a veces infinita, con la que nos encontramos al leer un par de sus escritos.

Esa es precisamente la naturaleza del libro que hace las veces de excusa para la elaboración de esta reseña. *El hombre, animal político* de Francisco Javier Conde, publicado por primera vez en 1957, y presentado nuevamente en 2011 con la edición y prólogo del profesor Jerónimo Molina Cano, es una obra monumental, solo digna de la genialidad del propio Conde.

Con todo, debo señalar que mi primer acercamiento a Conde tuvo lugar en un breve estudio que hice de la *Revista de Estudios Políticos*. Tras leer muchos artículos, procurar entender la dinámica que se entretrejía en clave de pensamiento político en el seno del Instituto de Estudios Políticos y, por supuesto, en la España del siglo XX, me encontré con un nuevo director de la *Revista*, heredero de las direcciones formadoras de Alfonso García-Valdecasas y Fernando María Castiella Maiz, que habían dado lugar a una interesante serie de discusiones acerca del papel político de la sociedad. Este nuevo director, que no es otro que Francisco Javier Conde y que dirigiría la revista entre 1948 y 1956, lograría un sutil giro con el que transformaría la *Revista*, sin obviar la tradición de los anteriores colegas.

Conde, respetuoso del anterior trabajo, introdujo tenues cambios que dieron lugar a la conformación de una revista de estudios políticos centrada en dos temáticas bastante innovadoras para el momento en el que se inscribe, a saber: Teoría del Estado y Ciencia política. La dirección de Conde continuó la línea teórica mantenida por Castiella, por ejemplo, sin dejar atrás la impronta española que García Valdecasas había introducido como primer director de la revista. De este modo, Conde consintió la unión de ambas preocupaciones,

desde las dos temáticas mencionadas líneas arriba, permitiéndose la pregunta por el cómo, el qué y el por qué de la formación del Estado español.

Así dicho, Conde logró integrar una preocupación teórica que se encargara de inscribir su campo de estudio en la realidad que le era más cercana, tanto al Instituto como a la *Revista de Estudios Políticos*, a saber: España. El filósofo español, como puede percatarse cualquiera que vuelque su mirada en esa publicación periódica, marcaría la pauta de los siguientes directores, entre los que se cuentan Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra (1956-1960), Manuel Fraga Iribarne (1961-1962) y Jesús Fueyo (1962-1968). Después de Conde, la primera etapa de la revista mantuvo su campo de estudio en una doble línea que entretijera los asuntos de la ciencia política con los de la filosofía política, en un campo profundamente interesante como el de la teoría del Estado.

Es menester señalar que si bien el presente escrito pretende mostrar a los lectores el libro de Conde como toda una obra digna de ser ubicada en los anales de la filosofía política, el propio autor insiste en intentar convencernos de que lo suyo no es un libro, sino –más bien– unas cuantas anotaciones dispersas, fragmentadas, sin ningún tipo de orden, que ha tomado a bien reunir para abrir una breve discusión acerca de la condición política del ser humano. Sin embargo, contra Conde, no puede obviarse que la reconstrucción magistral que hace del pensamiento aristotélico, para luego enmarcar la necesidad de entender el fenómeno de lo político como necesariamente humano, y a este último como un ser necesariamente político, no obedece simplemente a unos fragmentos desorganizados, a unos cuantos apuntes que bien pueden quedarse en la incoherencia. Todo lo contrario, su trabajo es una reconstrucción acaso necesaria para la nueva modernidad que explica que, en la significación del ser humano, esto es, en lo que este es, se encuentra concretamente la condición de lo político.

Para Conde no es válido indicar que la realización del hombre se encuentra en la política como acción, pues esto nos llevaría a pensar en la política como una actividad ajena al hombre, es decir, como algo que éste realiza fuera de sí. El filósofo señala que el entendimiento de la vinculación del hombre con la política no está completamente claro en la expresión aristotélica «el hombre es un animal político», pues esta categorización del hombre solo permite identificar actividades que de este se desprendan. Para solventar este problema, Conde agrega una palabra más a la expresión, quedando de la siguiente manera «el hombre es, *necesariamente*, un animal político». Así, la política no se entiende solo como una actividad posible del ser humano, esto es, como una que puede desecharse a pesar de la no consecución de la realización humana. La política es, con Conde, esencia necesaria del ser humano en su condición de ser moral. Justamente, lo político en el hombre es tanto potencia como posibilidad de su realización como ser humano.

La ontología política que explica Conde, y que el profesor Molina recoge con amplio entusiasmo, es una muestra clara de la pertinencia con que el autor se permitía inscribir en el ambiente temático de la época. En esta línea, conviene recordar que sería Hannah Arendt, curiosamente un año después de la publicación de *El hombre, animal político* de Conde quien escribiera *La condición humana*. En este libro, Arendt concibe la política como condición de humanidad, esto es: se es humano en tanto se tiene lugar en la vida política, la cual solo es posible bajo la condición de estar juntos. Esta condición es

determinante a la hora de entender el mundo griego y, por tanto, a la hora de entender la concepción que Arendt tiene de la política.

Sin intención alguna de malograr la afirmación de una relación directa entre ambos libros y autores, es interesante que la discusión que tenga lugar en ambos esté sujeta a similitudes dadas en función de la pregunta por la ontología política del hombre. Tal escenario indica, más bien, que las discusiones acerca de la condición del hombre en el mundo, desde escenarios metafísicos dirigidos a la política, estaban cobrando importancia. Conde, cabalgando sobre las líneas temporales del pensamiento, también habitó tal discusión.

Sin el ánimo de resumir el libro para que el lector no vaya a este, sino con la intención de obligar su visita, baste con que las palabras dichas hasta el momento hayan servido como escenario de construcción de intriga, curiosidad y, por qué no, de confianza en la genialidad del trabajo del pensador español. [Recibida el 28 de mayo de 2013].

Andrés Felipe Tobón Villada

José Martín Pinto y Enrique González Matas, *Andalucía y las reducciones jesuíticas de los guaraníes en el Paraguay. Una utopía hecha realidad*, Editorial Arguval, Málaga, 2013, 190 págs.

RESUMEN: Volumen dedicado a hacer destacar la importante labor de los jesuitas en el origen y desarrollo del sistema de reducciones en tierras del Paraguay, destacando específicamente la labor protectora de los indios llevada a cabo a través de la legislación social contenida en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1680.

PALABRAS CLAVE: José Martín Pinto, Enrique González Matas, Reducciones, Jesuitas, Paraguay, Indias, Leyes de Burgos de 1512, Leyes Nuevas de 1542, Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1680.

Fruto de una incansable tarea de investigación, nos presentan en esta ocasión los A. un volumen de título sugerente y contenido de enorme trascendencia histórica por sus implicaciones en diversos campos de las ciencias sociales y jurídicas, como es el caso de las reducciones jesuíticas en Paraguay.

Después del "Prólogo" firmado por Joaquín María Domínguez, archivero de la provincia jesuita de Andalucía y Canarias, y de la exposición de los objetivos y de la estructura del libro, los A. se adentran, a lo largo de sus casi doscientas páginas, en temáticas como la importancia de Andalucía en el descubrimiento y colonización de América –mencionan instituciones como la Casa de Contratación, donde quizás hubieran podido profundizar algo más, o el Consulado de Mercaderes, llamado también Casa de la Lonja o Bolsa–, los orígenes de la provincia jesuítica del Paraguay o el estudio del papel de los jesuitas andaluces en las reducciones paraguayas, analizando Martín Pinto y González Matas las características peculiares de la provincia jesuítica de Andalucía y Canarias y el Oficio de Indias, entre otras cuestiones.